nombrar Profesor titular de Universidad (TEU-380)...», debe decir. «... nombrar Profesor titular de Universidad (TU-380)...».

Barcelona, 15 de julio de 1992.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Universidad 18147 de Alcalá de Henares, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de «Filologia Inglesa» a don Manuel María Javier Nicolás de Aguirre Dabán.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 2 de septiembre de 1991 («Boletin Oficial del Estado» del 9), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria. Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Manuel Maria Javier Nicolás de Aguirre Dabán, don documento nacional de identidad número 17.831.078, Profesor titular de Universidad del área de «Filologia Inglesa», adscrita al Departamento de Filologia Moderna. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el dia siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del

Alcalá de Henares, 20 de julio de 1992.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Universidad 18148 Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don José Manuel Tejerizo López Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Derecho Financiero y

Tributario».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión cons-De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y corrección de errores Resolución de 13 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1988/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Catedrático de Universidad don José Manuel Tejerizo López, número de Registro de Personal 650152968 A0500, para la plaza de la misma categoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el area de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho de la Empresa, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembra. 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que segun liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de julio de 1992.-El Rector, Mariano Artés Gómez.